



Exp. 46-07-56310

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

1/1



Córdoba, **21 DIC** 2007

VISTO:

Lo expresado a fojas 1/2 por el señor Secretario de Planificación y Gestión Institucional, relacionado con la reciente desvinculación institucional de los Lic. Carlos Rivero, Jorge Fushimi y Jorge Mereshian, personal que desempeñaba funciones en esa Secretaría y,

CONSIDERANDO:

Que han quedado acéfalas las Direcciones Generales de Programación Presupuestaria, de Contrataciones y de Contabilidad y Finanzas, respectivamente;

Que resulta imperioso asignar estas relevantes funciones a fin de garantizar el normal desempeño de las áreas involucradas, como así también resolver a la brevedad cuestiones de personería tales como firmas autorizadas ante los bancos y organismos previsionales, impositivos y gubernamentales;

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional cuenta con agentes no docentes cuyos niveles de formación, experiencia en la administración universitaria, trayectoria incuestionable y compromiso con la Institución,

Atento lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar al personal que se detalla seguidamente el cumplimiento de las funciones que en cada caso se indican:

- Cr. DAMIÁN ROJAS, legajo 9681, Director General de Contabilidad y Finanzas;
- Cra. LILIANA LÓPEZ, legajo 18043, Directora General de Contrataciones;
- Cra. GRACIELA DURAND, legajo 28079, Directora General de Programación Presupuestaria;
- Sra. GRACIELA RECALDE, legajo 20024, Directora de Patrimonio.

Jh
-9



Exp. 48-37-53310

Universidad Nacional

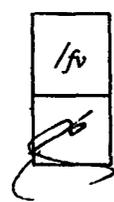


Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 2°.- Asignar a las Cra. LILIANA LÓPEZ, legajo 18043 y GRACIELA DURAND, legajo 28079, el Suplemento por Mayor Responsabilidad (Art. 72 del Decreto 366/06), para su equiparación salarial a una categoría 1, dado que ambas agentes revistan en una categoría 2.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 5383